CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUÁI ESKUELA

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP 0099139
19 OCT 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 10/10/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0153/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	MAYOR MARTINEZ-HUMAITA
LUGAR/LOCALIDAD:	Humaitá
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	DOMICIO RAMON ZACARIAS RIVEROS	1.183.953	05/10/2023 04:00:00	05/10/2023 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
22881	05/10/2023 04:00:00	10/10/2023 17:00:00	117.175	117.369	194

OBSERVACIONES:
TRASLADO DE PRODUCTORES FERIANTES DE MAYOR MARTÍNEZ Y HUMAITÁ A PILAR

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRASLADO DE PRODUCTORES FERIANTES DE MAYOR MARTÍNEZ Y HUMAITA A PILAR.-

Cont. Púb. OSCAR A. FERREIRA LEON
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Jefe Inmediato

CONTADURÍA GENERAL
23 OCT 2023
Control y Seguimiento

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 10/10/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0153/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	MAYOR MARTINEZ-HUMAITA
LUGAR/LOCALIDAD:	Humaitá
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comisión		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	DOMICIO RAMON ZACARIAS RIVEROS	1.183.953	05/10/2023 04:00:00	05/10/2023 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
22861	05/10/2023 04:00:00	05/10/2023 17:00:00	117.175	117.359	194

OBSERVACIONES:
TRASLADO DE PRODUCTORES FERIANTES DE MAYOR MARTÍNEZ Y HUMAITÁ A PILAR

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN
TRASLADO DE PRODUCTORES FERIANTES DE MAYOR MARTÍNEZ Y HUMAITA A PILAR.-

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

RECIBIDO
23 OCT 2023
CONTROL Y DESPACHO

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1250/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 3 de Octubre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC PILAR
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	TRASLADO DE PRODUCTORES FERIANTES DE MAYOR MARTINEZ Y HUMAITA A PILAR.-
LUGAR/LOCALIDAD:	Humaitá
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (130 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DOMICIO RAMON ZACARIAS RIVEROS	1.183.953	05/10/2023	05/10/2023	1.0	270.000	193.712	
					TOTAL			193.712

RECIBIDO SUMA
23 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Domicio R. Zacarias R.
Jefe Centro de Atención

Cont. Púb. OSCAR A. FERREIRA LEON
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a	Gerente/a	V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0153

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 4 de octubre de 2023

VISTO: El expediente Nº 9264, de fecha 4 de octubre de 2023, y compromiso presupuestario Nº 2485/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley Nº 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: HUMAITÁ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar traslado de productores de feriantes Mayor Martínez y Humaitá, a la ciudad de Pilar.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DOMICIO RAMON ZACARIAS RIVEROS	1.183.863	04/10/2023	1.0	770.000	161.712
TOTAL					161.712

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

Ing. Agr. Dominio R. Cabañas R.
Jefe Centro de Atención

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL B.
Secretario General

CONTROL Y SEGUIMIENTO
23 OCT 2023

Escaneado con CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 022881

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-451	N° de orden asign.	278
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003213	Area asig.	CAC PILAR
Conductor autorizado	DOMICIO RAMON ZACARIAS RIVEROS	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	05/10/2023	Hasta	05/10/2023		
Horas est. de la misión desde	03:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	117175	Fecha de salida	05/10/2023	Hora de salida	03:00
Km. de vuelta	117369	Fecha de regreso	05/10/2023	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	130	Km. real recorrido	194	Consumo est. litros/100Km.	8
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: TRASLADO DE PRODUCTORES FERIANTES DE MAYOR MARTÍNEZ Y HUMAITA A LA CIUDAD DE PILAR.

Obs.

DUPLICADO

DOMICIO RAMON ZACARIAS RIVEROS

Responsable del área al que fue asignado el automotor

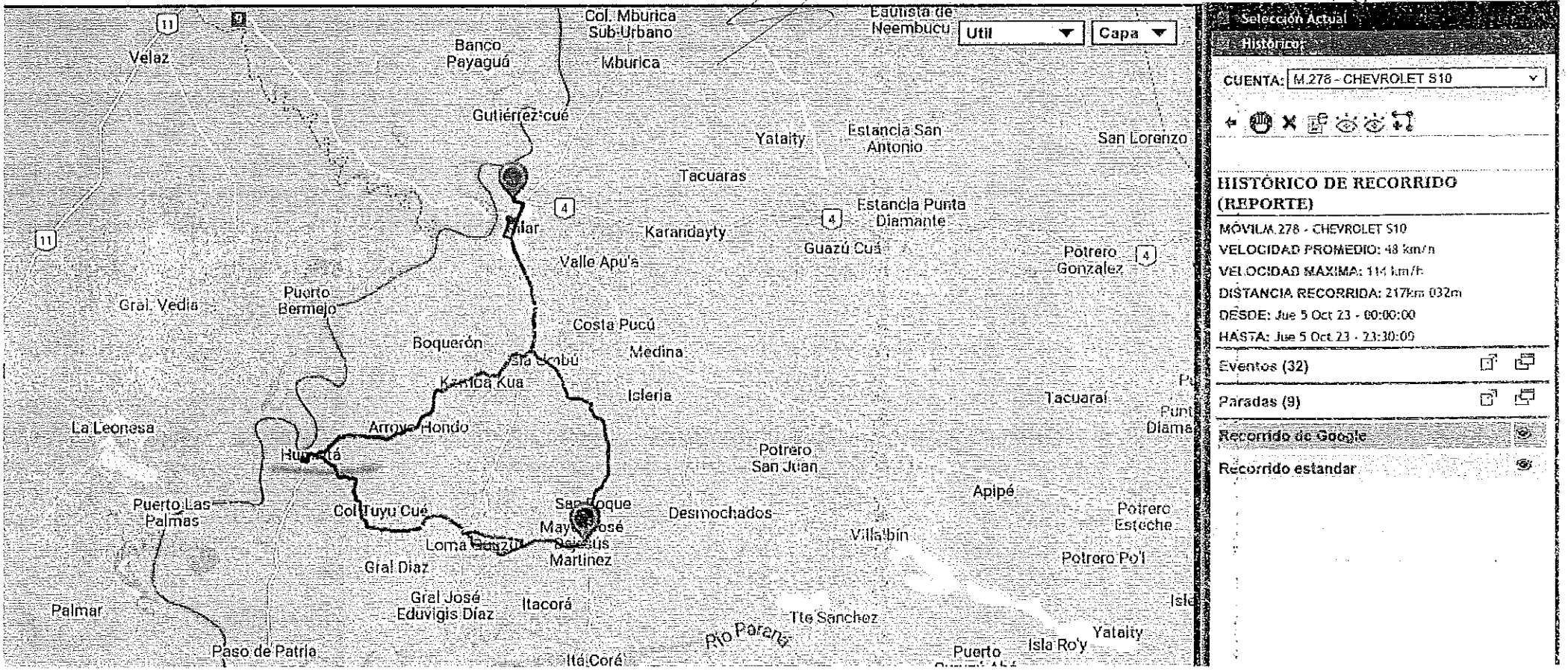
CONTROLADO CAH

23 OCT 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE PILAR

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación



Ing. Agr. Dionicio R. Cabañas R.
Jefe Centro de Atención